



MEMORIA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 12 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento		1630	13100		Retribuciones Personal Laboral temporal Limpieza Vial	20.000,00
Transferencia de Crédito aumento		3230	13101		Retribuciones personal laboral temporal educación preescolar y primaria- Sustituciones.	20.000,00
Total Aumento						40.000,00

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		9200	12100		Complemento de destino Funcionarios Administración General	-8900,00
Transferencia de Crédito disminución		9200	12101		Complemento específico Funcionarios Administración General	-18299,68
Transferencia de Crédito disminución		9200	12000		Sueldos del Grupo A1 Funcionarios de Administración general	-8120,15
Transferencia de Crédito disminución		9200	12006		Tránsitos Funcionarios Administración General	-4680,17
Total Disminución						-40.000,00

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Total Aumento				0,00

Disminución de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Total Disminución				0,00

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las